

# Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCIÓN INTERNA Nº 096-98

Salta, 01 de Abril de 1.998 Expediente Nº 12.023/97

### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Méd. Carlos Humberto Previgliano, M.P. Nº 2.277 solicita prórroga de la adscripción en la cátedra "Anatomia y Fisiología"; y,

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución Interna Nº 031/97, establece que la duración mínima de la adscripción será de un año y la máxima de dos;

Que el docente responsable de la asignatura sugiere conceder una prorroga de la adscripción por un año en la cátedra "Anatomía y Fisiología".,

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogado la adscripción del Méd. Carlos Humberto PREVIGLIANO, M.P. N° 2.277, en la cátedra "ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 20 de Marzo de 1.988 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docente responsable de la asignatura, el interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.

Uc. Barbara Hennessy de Sallm Secretaria Fac. de Ciencias de la Salud



Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ